

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 088- SRT- 19
EXPTE. N° 20.061/18

TARTAGAL, 29 de marzo de 2019

VISTO, la nota presentada por el alumno Fernando David MAMANI, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 120-SRT-18 se designa al alumno Mamani como Becario para desempeñar tareas en el área de Supervisión de Red desde el 03 de mayo de 2018 y por el término de un año.

QUE con fecha 18 de febrero presenta nota de renuncia a la Beca de formación a partir del 1 de marzo del corriente año por motivos personales que le impiden cumplir con las tareas asignadas.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Fernando David MAMANI, D.N.I. N° 38.215.030, a la Beca de Formación, a partir del 1 de marzo de 2019.

ARTICULO 2°: Comunicar al interesado, a Dirección General de Personal, a la Tutora designada Ing. Estela Mari Gómez, Secretaría Académica y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.